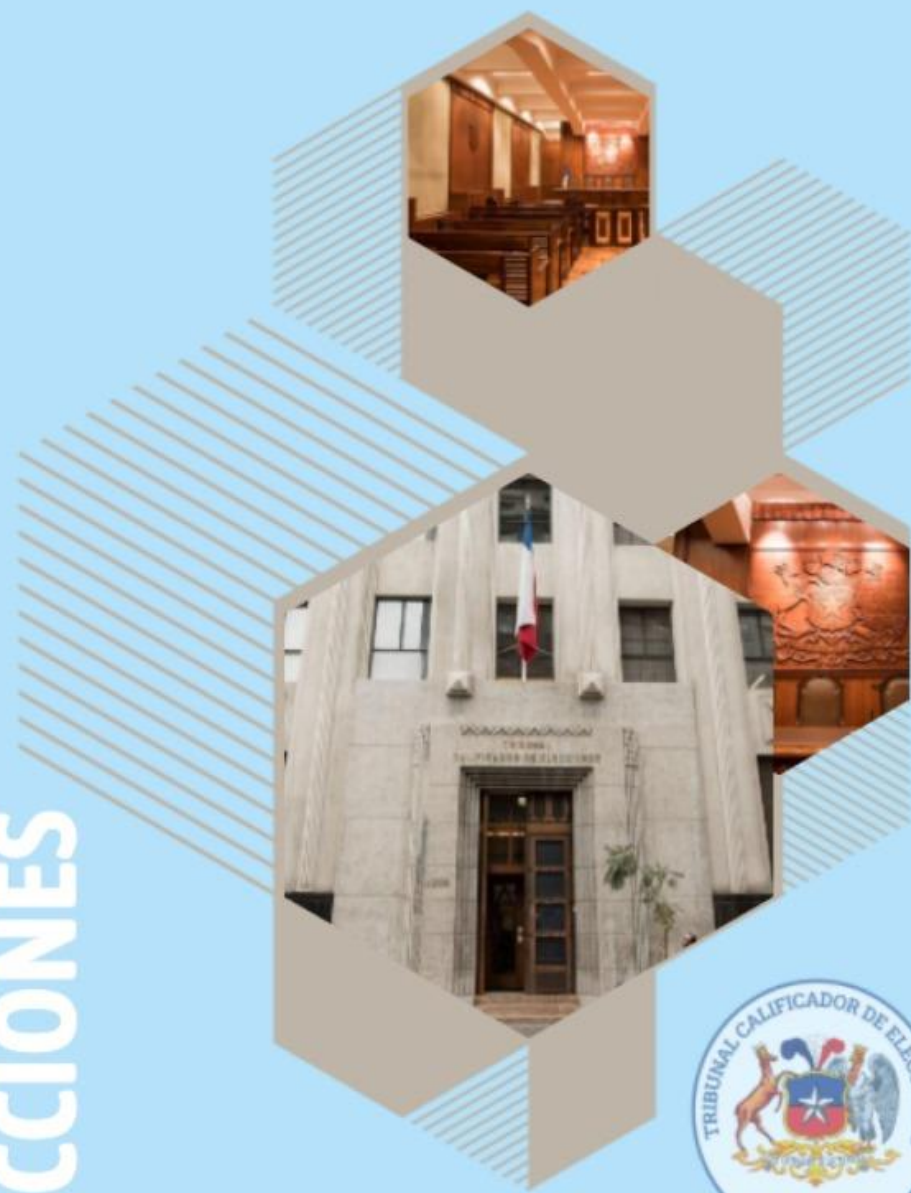


TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES



Memoria 2022
Síntesis gestión anual

TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

PRESIDENTE

Ministro Juan Eduardo Fuentes Belmar

MINISTROS

Ricardo Blanco Herrera

Jorge Dahm Oyarzún

Adelita Ravanales Arriagada

Sergio Romero Pizarro

SECRETARIA RELATORA

Carmen Gloria Valladares Moyano



**DEPARTAMENTO
DE
ESTUDIOS**

TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES MEMORIA AÑO 2022

Compañía de Jesús N° 1288 – Central telefónica (+56-2) 27339300

www.tribunalcalificador.cl

repciontce@tribunalcalificador.cl

Diseño, redacción y edición

Departamento de Estudios.

Todos los derechos reservados.

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra.

Santiago de Chile 2023

CONTENIDO

1.- PRESENTACIÓN

2.- LA JUSTICIA ELECTORAL

3.- ASUNTOS JURISDICCIONALES

4.- PLEBISCITO “DE SALIDA” 2022

5.- CUENTA PÚBLICA 2022

6.- PRESENCIA INSTITUCIONAL NACIONAL

7.- PRESENCIA INSTITUCIONAL

INTERNACIONAL

8.- PRESUPUESTO 2022

9.- ANEXO

- Sentencia de calificación con motivo del Plebiscito de Salida rol

264-2022

PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

El trabajo del Tribunal Calificador de Elecciones durante el año 2022 reflejó el ritmo que tuvo el quehacer del país en cuanto a lo electoral, pues en este lapso hubo sólo un evento de ese carácter, cual fue el plebiscito, llamado “de salida”, de septiembre del año pasado, sobre el proyecto de Carta Política elaborado por la Convención Constitucional.

Sin embargo, el comienzo del año estuvo marcado por las labores propias de las calificaciones pertinentes a los procesos electorales de noviembre y diciembre de 2021 -parlamentarios y presidente de la República-, entre los cuales está la segunda vuelta de la elección presidencial que se realizó el 19 de noviembre de ese año, labor que culminó con la proclamación del candidato señor Gabriel Boric Font como Presidente de la República, el 10 de enero de 2022; y que continuó luego con la calificación de las elecciones de parlamentarios, cuyo resultado se comunicó a los presidentes de ambas ramas del Congreso el 24 de ese mes.

Como ya se dijo, el evento electoral del año fue el plebiscito realizado el 04 de septiembre de 2022, el que concentró la actividad del Tribunal desde meses antes, particularmente en lo relativo a las coordinaciones necesarias con los distintos órganos del estado que deben involucrarse en los procesos electorales para su correcto desarrollo; y, luego de efectuado, en su calificación y oportuna comunicación del resultado.

Tales actividades -concentradas en períodos específicos- se suman a las habituales del Tribunal. Para la atención de su carga de trabajo tuvo 97 sesiones de pleno; considerando el ingreso de 391 asuntos jurisdiccionales, más 174 reclamaciones contra resoluciones del señor Director del Servicio Electoral, 9 reclamos contra resoluciones de los tribunales supremos de los partidos políticos, 46 causas relacionadas con remoción o sanción a autoridades municipales, apelaciones de resoluciones de los Tribunales Regionales Electorales y reclamaciones en contra del Consejo Nacional de Televisión, entre otras materias.

Durante el mes de marzo de 2022, con motivo del término de sus funciones en la Corte Suprema, debió dejar el Tribunal la Ministra señora Rosa Egnem Saldías, quien se desempeñó como su Presidente, siendo la primera mujer en ostentar ese cargo. En su reemplazo la Corte Suprema designó a la Ministra señora Adelita Ravanales Arriagada, quien asumió el 21 de ese mes.

Cabe destacar que la Justicia Electoral en nuestro país se integra también con los Tribunales Electorales Regionales, de los cuales existe uno en cada región, salvo en la Metropolitana donde existen 2, cuya presidencia corresponde a un ministro de la Corte de Apelaciones respectiva, designado por ella. Estos tribunales registraron en su conjunto un ingreso total de 2017 causas durante 2022, algunas de las cuales fueron apeladas al Tribunal Calificador de Elecciones.

A fin de actualizar la normativa referente al funcionamiento de esos Tribunales, se realizó un estudio completo durante varias sesiones extraordinarias y con fecha 2 de agosto de 2022 se dictó el Auto Acordado de este Tribunal Calificador de Elecciones que regula la Tramitación y los Procedimientos que deben aplicar Los Tribunales

Electoral Regionales, el que se publicó en el Diario Oficial de 19 de agosto de ese año, reemplazando al anterior estatuto de junio de 2012.

El conjunto de tribunales que componen la Justicia Electoral presenta un muy buen funcionamiento, que se refleja en los excelentes resultados que se muestran en esta Memoria, los que constituyen el fruto del esfuerzo de los ministros y funcionarios que en ellos laboran; a todos los cuales expreso mi agradecimiento y felicitaciones, instándolos a continuar con el mismo sentido y propósito en el año que cursamos y en los venideros, para el bien de la comunidad y de la democracia.

Santiago, noviembre de 2023.

JUAN EDUARDO FUENTES BELMAR

Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones

LA JUSTICIA ELECTORAL



LA JUSTICIA ELECTORAL

La Justicia Electoral está reglada en el Capítulo IX de la Constitución Política de la República y está conformada por el Tribunal Calificador de Elecciones -TRICEL- y los Tribunales Electorales Regionales -TER-, que son 17, uno en cada región y dos en la Metropolitana.

La calificación de las elecciones es una actividad relevante para el Estado y la sociedad, ya que da certeza sobre el desarrollo correcto de los procesos y resultados electorales; es una apreciación de mérito de tales eventos, que respalda esa certeza. En nuestro país radica fundamentalmente en el Tribunal Calificador de Elecciones, que tiene también otras funciones. Es un órgano jurisdiccional, con base constitucional desde 1925 y una configuración colegiada establecida en la misma carta política; es apolítico, de carácter permanente, con atribuciones de primera y de segunda instancia dentro de su competencia especial, cuyas resoluciones tienen alcance nacional. Sus miembros duran cuatro años en su cargo y son designados mediante sorteo por la Corte Suprema: cuatro de entre sus ministros y el quinto de entre quienes hayan desempeñado la presidencia o vicepresidencia de alguna de las cámaras parlamentarias por más de 365 días.

Un Auto Acordado del mismo Tribunal -publicado en el Diario Oficial de 13 de mayo de 2021- reglamenta el “Funcionamiento y Tramitación de las Causas y Asuntos que deben sustanciarse ante el Tribunal Calificador de Elecciones”. En él se detalla la distinción entre sesiones ordinarias y extraordinarias y sus respectivos objetivos; las competencias de única y segunda instancia; el procedimiento común, de aplicación general y supletoria, y los procedimientos especiales para los recursos de apelación, de hecho y de queja; los procedimientos -también especiales- pertinentes a las distintas reclamaciones o derivados de las distintas infracciones y

sanciones. Se incluyen, también normas sobre la publicidad de los actos del Tribunal y sobre el sistema de tramitación informática de las causas.

Los Tribunales Electorales Regionales -que son 17, como ya se dijo- son también órganos jurisdiccionales y con raigambre constitucional. Existen desde 1980 y primitivamente tuvieron como cometido pronunciarse sobre las elecciones en los llamados cuerpos u órganos intermedios -juntas de vecinos, clubes deportivos, etc.-, pero posteriormente se les agregó diversas funciones relativas a las elecciones municipales -que son públicas o populares-, con lo cual se incorporaron al sistema electoral público. Están integrados por tres miembros: un Ministro de la Corte de Apelaciones respectiva, que lo preside, designado por ella mediante votación; y dos abogados destacados -por antigüedad y/o experiencia- designados por el Tribunal Calificador de Elecciones conforme a un procedimiento debidamente regulado. Duran cuatro años en sus cargos.

Su funcionamiento está regido, en lo operacional, por el “Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones que regula la tramitación y los procedimientos que deben aplicar los Tribunales Electorales Regionales”, publicado en el Diario Oficial de 19 de agosto de 2022.

Dicho instrumento desarrolla los diversos temas procedimentales: la competencia de estos tribunales; el procedimiento común o de general aplicación, incluidos aspectos como incidentes, término probatorio, emisión de la sentencia, recursos y ejecución; la calificación de las elecciones de los gremios y de los grupos intermedios; los procedimientos especiales correspondientes a las diversas reclamaciones que permiten las leyes electorales; y la tramitación electrónica de causas.

Durante el año 2022 el sistema de la Justicia Electoral contó con 56 colaboradores en todo el país -28 mujeres y 28 hombres- para satisfacer los múltiples requerimientos que emanan de las distintas disposiciones que lo rigen, los que pueden ser apreciados con la somera descripción que antecede.

_____ o _____

ASUNTOS



JURISDICCIONALES

ASUNTOS JURISDICCIONALES

Durante el año 2022, el Tribunal Calificador de Elecciones tuvo un ingreso de 391 asuntos jurisdiccionales, mientras que en el total de los Tribunales Electorales Regionales se registró un ingreso de 2.017 causas.

El Tribunal funciona normalmente en sesiones que se llevan a cabo una vez por semana, y que, de exigirlo la carga laboral, se aumentan según dicho requerimiento.

Siendo así, el año 2022, se efectuaron las siguientes sesiones:

SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.

SESIONES	CANTIDA D
Ordinarias	53
Extraordinarias	44
Total	97

ESTADÍSTICA DE CAUSAS

- **Número de causas jurisdiccionales según tipo y suporcentaje, ingresadas en el período:**

Tipo de causas	Cantidad	Porcentaje
Recursos de apelación	146	37.34
Recursos de hecho	4	1.02
Recursos de queja	5	1.27
Escrutinio y calificación	1	0.25
Reclamaciones Ley N°18.603	6	1.53
Renuncia convencional constituyente	1	0.25
Contienda de competencia	1	0.25
Reclamaciones en contra de las resoluciones del Consejo Nacional de Televisión	9	2.30
Padrón electoral	1	0.25
Reclamaciones en contra de los acuerdos del Consejo Directivo del Servicio Electoral	1	0.25

Reclamaciones en contra de las resoluciones del Director del Servicio Electoral	182	46.54
Rectificaciones de escrutinios y nulidades de elecciones	8	2.04
Denuncias y solicitudes generales	8	2.04
Nulidades electorales Ley N°18.593 directas	17	4.34
Reposiciones y recursos extraordinarios	1	0.25
TOTAL	391	99.92 (100%)

- **Número de causas según su naturaleza:**

Causas	Cantidad
Jurisdiccionales	391
Administrativas	27
Internas	8
Departamento de Estudios	62
Departamento de Personal	5
Departamento de Contabilidad	16

Total	509
-------	-----



_____ 0 _____

PLEBISCITO “DE SALIDA”, 2022

PLEBISCITO CONSTITUCIONAL “DE SALIDA”, 2022

Como se sabe, el proceso constituyente iniciado en 2021 concluyó con un Plebiscito nacional que se realizó el 4 de septiembre de 2022, cuyo objetivo fue obtener el pronunciamiento de la ciudadanía -con un Apruebo o Rechazo- respecto al Proyecto

de Constitución elaborado por la Convención Constitucional que fuera elegida en el año 2021 para tal propósito.

En cumplimiento de su mandato constitucional y legal, el Tribunal Calificador de Elecciones se abocó oportuna y diligentemente a las diferentes materias que le corresponde examinar con motivo de este tipo de procesos electorales, dedicando a ello las sesiones que fueron necesarias, en el breve tiempo que está asignado para ese propósito.

Así, conoció de las apelaciones que se presentaron en contra de las decisiones regionales relativas al Padrón Electoral; más adelante, en el mes de julio, debió decidir las reclamaciones en contra de las resoluciones emitidas por el Consejo Nacional de Televisión para regular la franja televisiva del evento; y, en su momento, se pronunció respecto a las reclamaciones de nulidad y a las solicitudes de rectificaciones de los resultados.

Dicho trabajo, al que debe sumarse la obligada calificación del plebiscito, finalizó dentro del plazo establecido por la Constitución, de modo que el 15 de septiembre de 2022 -conforme lo ordena el artículo 142 de la Carta Política-, pudo efectuar la solemne Proclamación de los resultados del Plebiscito Constitucional, comunicando luego la sentencia que la contiene al señor Presidente de la República y al Congreso Nacional.

Finalmente, debe consignarse en este párrafo y sin perjuicio de hacer referencia a ello con detalle al tratar sobre la Presencia Internacional de la Justicia Electoral, que el Tribunal Calificador de Elecciones y el Servicio Electoral compartieron la organización del *“Programa de Visitas Internacionales Presencial 2022”*, que


contó con la concurrencia de autoridades electorales de varios países de la región, que tuvieron la oportunidad de conocer el desarrollo del evento y recibir completa información a su respecto.



_____ 0 _____

CUENTA PÚBLICA

2022



**CUENTA PÚBLICA DE LA LABOR
DESARROLLADA DURANTE 2022 POR LA
JUSTICIA ELECTORAL**

Cumpliendo una sana tradición que se refuerza cada vez más en el ámbito del servicio público, el Tribunal Calificador de Elecciones -a través de su Presidente, Ministro señor Juan Eduardo Fuentes Belmar- cumplió con dar cuenta pública de la labor y funcionamiento de la Justicia Electoral durante el año 2022, lo que ocurrió el Viernes 21 de Julio de 2023, a las 13,30 horas, en una solemne ceremonia realizada en el edificio institucional, ubicado en calle Compañía de Jesús N° 1288

de Santiago, a la que asistieron diversas autoridades, funcionarios y ministros de los tribunales electorales, periodistas y público interesado en los asuntos propios de la cuenta.

En dicha oportunidad, el Ministro señor Fuentes Belmar pronunció el discurso que se transcribe a continuación.

“Como Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones me complace saludar y expresar mi sincero agradecimiento por la presencia de cada uno de ustedes, destacadas autoridades de la República. Su asistencia realza esta audiencia, la cual ha sido convocada para efectos de rendir la “Cuenta Pública de la Justicia Electoral - Año 2022”.

Comienzo este balance electoral recordando que, a principios del año 2022, la integración del Tribunal Calificador de Elecciones se vio modificada. Así fue que siguió, -a la Presidenta de este Tribunal, señora Rosa Egnem Saldías-, (conforme a la designación de la Corte Suprema de 21 de marzo de 2022), la Ministra señora Adelita Ravanales Arriagada, quien pasó a integrar este Tribunal Calificador de Elecciones.

En este orden, sean mis primeras palabras para saludar a los ex Presidentes de este Tribunal, señora Rosa Egnem Saldías, señor Haroldo Brito Cruz y señor Patricio Valdés Aldunate y reconocer públicamente sus grandes entregas profesionales y personales a esta delicada labor jurisdiccional.

Para comenzar esta Cuenta Pública, cabe señalar que la Justicia Electoral en Chile, actualmente, se encuentra regulada en el Capítulo IX de la Constitución Política de

la República y está conformada por el Tribunal Calificador de Elecciones, como máximo órgano electoral y 17 tribunales electorales regionales.

En este sentido, señalar que el sistema de Justicia Electoral durante el año 2022, contó con 56 funcionarios en todo el país, de los cuales 28 son mujeres y 28 son hombres.

En cuanto a los asuntos jurisdiccionales, la Secretaría del Tribunal Calificador de Elecciones en el año 2022, tuvo un ingreso de 391 asuntos jurisdiccionales, 334 que fueron fallados dentro del mismo año.

Respecto de los asuntos radicados ante los tribunales electorales regionales del país, se registró un total de 2.017 ingresos jurisdiccionales, de los cuales 935 quedaron pendientes de fallo, dentro de igual período.

Durante el año 2022, el Tribunal Calificador de Elecciones recibió un considerable número de reclamaciones, un total de 174, en contra de las resoluciones dictadas por el Director del Servicio Electoral en Procedimientos Administrativos Sancionatorios aplicados por infracción a las normas que regulan el gasto y propaganda electoral en el contexto de la generosa actividad electoral del año pasado.

Además de estas causas relacionadas con el gasto y la propaganda electoral, el Tribunal también examinó 9 reclamos presentados directamente por los partidos políticos. Estos reclamos incluyeron 3 dirigidos contra la resolución del Tribunal Supremo de dichas agrupaciones, en virtud de la aplicación del artículo 26 de la Ley N°18.603, en tanto que, las reclamaciones restantes se referían a la disolución

de los partidos, la utilización de sus símbolos y a resoluciones de sus órganos intermedios.

Adicionalmente, el Tribunal conoció un total de 46 causas relacionadas con la remoción e inhabilidad de autoridades municipales en todo el país. El ingreso de expedientes por estas materias, en los tribunales regionales en el transcurso del año 2022, fue de 32 causas.

Por su parte, el Tribunal Calificador de Elecciones, durante el año 2022, tuvo 97 sesiones de Pleno, de las cuales 53 corresponden a sesiones ordinarias y 44 a sesiones extraordinarias.

Señalar que, en sesiones extraordinarias, el Tribunal se reunió en el mes de enero 2022, con ocasión del proceso de calificación de las elecciones de Diputados y Senadores, en 18 sesiones y, asimismo, lo hizo en 8 sesiones, para dictar el Auto Acordado, de 19 de agosto de 2022, para la tramitación de causas que deban sustanciarse ante los tribunales electorales regionales del país.

Con motivo del Plebiscito Constitucional de septiembre del año pasado, se reunió en 9 sesiones.

En estas sesiones extraordinarias, el Tribunal Calificador de Elecciones conoció, en primer término, de los recursos de apelación en contra de las sentencias de los tribunales electorales regionales dictadas con motivo del Padrón Electoral. El total de estas causas ingresadas a los tribunales electorales regionales fue de 378, de las cuales fueron apeladas para ante el Tribunal Calificador de Elecciones, 2 de ellas.

En segundo lugar, en el mes de julio pasado, el Tribunal se avocó al conocimiento de las reclamaciones en contra de las resoluciones del Consejo Nacional de Televisión que regularon la franja televisiva del aludido Plebiscito. En ese sentido, el Tribunal recibió 9 reclamos.

Luego, el domingo 4 de septiembre de 2022, -día en que la ciudadanía fue llamada a votar con el objeto de determinar si estaba de acuerdo o no con la propuesta de Constitución Política de la República redactada por la Convención Constitucional-, el Tribunal recibió 2 reclamaciones de nulidad y 6 solicitudes de rectificaciones de escrutinios.

Oportunamente, el Tribunal Calificador de Elecciones concluyó el trabajo para el cual estaba convocado y el 15 de septiembre de 2022, -de conformidad a lo establecido en el artículo 142 de la Constitución Política de la República- procedió, en un acto solemne, a efectuar la Proclamación de los resultados del Plebiscito Constitucional, para luego comunicarle a S.E. el Presidente de la República y al Congreso Nacional la aludida sentencia de Proclamación.

Recordar que del referido evento electoral, tanto el Tribunal Calificador de Elecciones y el Servicio Electoral, compartieron la organización del “Programa de Visitas Internacionales Presencial 2022”, el cual contó con la asistencia de autoridades electorales de diversos países de la región, entre ellos, de Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y República Dominicana.

Asimismo, como manifestación de este enriquecedor intercambio internacional, en la presente Cuenta también se registran las comisiones de servicio en las que

participaron Ministros de este Tribunal, ya sea como Observadores Electorales Internacionales, presenciando elecciones en Colombia, Brasil y Paraguay, o como representantes del Tribunal ante encuentros internacionales que promueven asuntos electorales en las Américas, como lo fue en Ecuador y México.

Cabe mencionar que, en el año 2022, se puso énfasis en dar cumplimiento a ciertos aspectos que han sido definidos como relevantes para una adecuada gestión de la Justicia Electoral, para lo cual, como ya ha sido mencionado, este Tribunal se reunió con motivo de la dictación del “Auto Acordado que regula la tramitación y los procedimientos que deben aplicar los Tribunales Electorales Regionales”, dicho texto, con sus diversas innovaciones, fue publicado en el Diario Oficial del 19 de agosto de 2022. De tal modo, el nuevo texto vino a armonizar los asuntos que deben sustanciarse en primera instancia, incluyendo disposiciones relativas a la tramitación electrónica y estableciendo límites en las resoluciones que son susceptibles de apelación para ante el Tribunal Calificador de Elecciones.

Referente a este último punto, durante el año 2022, un total de 146 causas corresponden a recursos de apelación concedidos por los distintos tribunales electorales regionales del país los cuales, en el período señalado, conocieron de un total de 745 reclamos de nulidad electoral de los distintos grupos intermedios, tales como, juntas de vecinos, sindicatos y otras comunidades, que buscan en la Justicia Electoral, depurar sus elecciones internas y garantizar que las autoridades electas sean realmente representativas de cada organización.

Es, en este aspecto, que los tribunales electorales regionales del país jugaron un papel fundamental al garantizar que las elecciones internas de los grupos

intermedios se llevaran cabo de manera justa y que los resultados reflejaran la voluntad de los miembros de cada organización.

En última instancia, es importante reflexionar sobre el hecho que la participación ciudadana es el principal fundamento de la democracia, por tanto, el objetivo de todo sistema democrático es lograr la gobernabilidad mediante la legitimidad de sus autoridades. Esto requiere la confianza absoluta de la ciudadanía en que, quienes toman decisiones, han sido elegidos de manera legal, transparente y democrática.

No puedo dejar de resaltar la trascendencia del juez electoral como garante de la imparcialidad y justicia en la resolución de los conflictos electorales. Su trabajo cumple un papel fundamental en el fomento de la confianza de la ciudadanía en los procesos electorales, lo que a su vez fortalece los cimientos de la democracia.

En ese sentido, deseo expresar mi profundo agradecimiento y destacar la encomiable labor desempeñada por los jueces y juezas que integran los diversos tribunales electorales regionales del país, los que han cumplido su función jurisdiccional con dedicación y profesionalismo garantizando la imparcialidad y el correcto funcionamiento de nuestro sistema electoral.

Cuando la población percibe que los conflictos electorales son resueltos de manera justa, oportuna y objetiva por los jueces electorales, se fortalece la legitimidad de los resultados y se promueve la participación activa de los ciudadanos en el sistema social.

Para concluir, me gustaría reconocer al Embajador señor Jaime Gazmuri Mujica, quien nos acompaña hoy de manera telemática. El mes pasado, el señor Gazmuri, asumió importantes responsabilidades de Chile en el extranjero y hoy quiero aprovechar esta ocasión para agradecerle su destacado desempeño como Ministro de este Tribunal, así como sus valiosas contribuciones y aportes a la jurisprudencia de este Tribunal.

Para finalizar, deseo manifestar mi más profundo agradecimiento a todas las funcionarias y funcionarios que integran la Justicia Electoral. Los resultados reflejados en esta Cuenta Pública son el fruto directo de su inquebrantable responsabilidad y profesionalismo en el desempeño de sus funciones. Su entrega y pasión por el servicio público son fundamentales para seguir construyendo tribunales sólidos y comprometidos con el bienestar de la comunidad que servimos.

Por último, quiero reconocer el trabajo desempeñado por la Secretaria Relatora, señora Carmen Gloria Valladares Moyano que, junto al personal de este Tribunal, han sido un pilar fundamental para alcanzar los objetivos que hoy destacamos. Reitero un especial agradecimiento a las autoridades que nos han acompañado.”



PRESENCIA INSTITUCIONAL NACIONAL

PRESENCIA INSTITUCIONAL NACIONAL

En este apartado se da cuenta de situaciones importantes en la vida del tribunal, así como de diversas actividades relevantes desarrolladas en 2022 dentro del país por el Tribunal Calificador de Elecciones de manera directa o con instituciones vinculadas con la Justicia Electoral; en este último caso, sea por la coincidencia de objetivos generales -como sucede con el Servicio Electoral- o para las coordinaciones requeridas por los procesos electorales. Las actividades fuera del país -como encuentros o misiones en el exterior- se contienen en el capítulo siguiente de esta Memoria.

Para mejor ordenamiento se las presenta ordenadas, siguiendo la secuencia de su ocurrencia durante el año 2022.

ENERO

***** Proclamación del Presidente Electo***

En cumplimiento del mandato constitucional, con fecha 10 de enero de 2022, el Tribunal Calificador de Elecciones proclamó al señor Gabriel Boric Font como Presidente Electo de la República.

En una ceremonia solemne, a la que concurrieron altas autoridades del país, bajo la presidencia de la titular, Ministra señora Rosa Egnem Saldías, y con la presencia de los ministros señores Fuentes, Blanco, Dahm y Gazmuri, se firmó y leyó el Acta de Proclamación, además de la sentencia de calificación de los comicios celebrados el 19 de diciembre de 2021. Actuó de ministro de fe la Secretaria Relatora del Tribunal, señora Carmen Gloria Valladares Moyano.

Con la misma fecha, la señora Presidenta del Tribunal, en compañía de la señora Secretaria Relatora, comunicaron personalmente la proclamación antedicha al señor Presidente de la República, a la señora Presidenta del Senado y al señor Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados.

***** Escrutinio y Proclamación en elecciones de Senadores y Diputados***

Durante el mes de enero se continuó con el trabajo de escrutinio, calificación y proclamación respecto de las elecciones de senadores, diputadas y diputados, realizadas en noviembre de 2021. Así, por ejemplo, los días 13, 14 y 17 del mes se efectuó el escrutinio público de cédulas electorales de determinado número de mesas receptoras de sufragios relativas a la elección de diputados, según fue necesario y se avisó en cada oportunidad. Este trámite se llevó a efecto en presencia de alguno de los ministros del Tribunal, actuando como ministro de fe la señora Secretaria Relatora o alguno de los relatores ad hoc designados para el período electoral.

El día 24 de enero se comunicó a la señora Presidenta del Honorable Senado la sentencia que proclama a los senadores definitivamente electos, mientras que el día 28 se comunicó al señor Presidente subrogante de la Honorable Cámara de

Diputadas y Diputados de la sentencia que proclama a los diputados definitivamente electos; en el primer caso en la sede de Valparaíso y en el segundo, en la de Santiago, concurriendo a ellos la señora Presidenta del Tribunal y la señora Secretaria Relatora.

***** Participación en reunión virtual del Observatorio Regional de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA)***

El Lunes 31 de enero, a las 17,30 hora local, la señora Carmen Gloria Valladares Moyano, Secretaria Relatora del Tribunal, participó en la reunión virtual del Observatorio Regional de “Democracia Paritaria y Violencia Política” de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA), en el marco de fortalecimiento de ese organismo.

MARZO

***** Término de funciones de la Presidenta del Tribunal***

EL 11 de marzo de 2022 terminó sus funciones la Ministra señora Rosa Egnem Saldías, en obediencia a las disposiciones constitucionales pertinentes al cumplir 75 años de edad y cesar por ello como Ministra de la Corte Suprema, luego de una carrera de casi 50 años en el Poder Judicial.

La Ministra señora Egnem nació en la ciudad de Yungay y estudió derecho en la Universidad de Concepción; fue Presidenta del Tribunal Calificador de Elecciones desde el año 2020, siendo la primera mujer en desempeñar ese cargo. Durante su

período el tribunal debió conocer importantes procesos electorales: el plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020, las elecciones de gobernadores regionales y convencionales constituyentes los días 15 y 16 de mayo de 2021, además de las presidenciales y de parlamentarios de fines de ese año.

**** *Asunción de la Ministra señora Adelita Ravanales Arriagada***

El 21 de marzo de 2022 y por acuerdo del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, la señora Ministra Adelita Ravanales Arriagada fue designada para integrar el Tribunal Calificador de Elecciones, en la vacante producida por el cese de funciones de la señora Rosa Egnem Saldías, cargo que le corresponde desempeñar hasta el 30 de enero de 2024.

**** *Participación en Reunión virtual internacional sobre “Balance Electoral del segundo semestre de 2021”***

El 24 de marzo, la Secretaria Relatora señora Carmen Gloria Valladares Moyano participó como ponente en la Reunión virtual internacional sobre “Balance Electoral del segundo semestre de 2021”, organizada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos.

Otros ponentes en dicha reunión fueron: Giorgi Kalandarishvili, Presidente de la Comisión Electoral Central de Georgia; Ericino de Salema, Director Residente para Mozambique en el Instituto Electoral para la Sustentabilidad de la Democracia en África (EISA); y, Alberto Fernández Gibaja, Oficial de Programa Senior, Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA Internacional).

MAYO

**** Tercera Cuenta Pública (Labor del año 2021)**

El Viernes 20 de mayo, a las 13,30 horas, en la sede del Tribunal Calificador de Elecciones, el Presidente del Tribunal, Ministro señor Juan Eduardo Fuentes Belmar, entregó la tercera cuenta pública de la gestión de la justicia electoral, correspondiente al año 2021, comprendiéndose en ella la labor del Tribunal Calificador de Elecciones y la de los Tribunales Electorales Regionales.

Estuvieron presentes, de manera presencial, la Ministra señora Adelita Ravanales y el Ministro señor Jaime Gazmuri, además de la Secretaria Relatora señora Carmen Gloria Valladares, y de manera remota los Ministros señores Ricardo Blanco y Jorge Dahm.

Al acto asistieron altas autoridades nacionales, representantes del Servicio Electoral y de otras instituciones, ex ministros del Tribunal, miembros de algunos Tribunales Electorales Regionales, y numeroso público.

JUNIO

**** Reunión de trabajo del Tribunal Calificador de Elecciones con autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores**

El primero de junio, en la sede del Tribunal Calificador de Elecciones, se realizó una importante y productiva reunión de trabajo entre altos funcionarios del Tribunal y autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores, en que se trataron diversos

temas relacionados con la votación de electores chilenos en el extranjero, materia encargada -en su parte operativa- a ese Ministerio, en vistas al plebiscito nacional previsto para el mes de septiembre de 2022.

**** *Asume nueva Oficial Primero***

El mismo día, en una ceremonia especial realizada a las 17,00 horas, asumió sus funciones como nueva Oficial Primero del Tribunal Calificador de Elecciones, la señora Katherine Martínez Domínguez, luego de la promesa de rigor.

La señora Martínez Domínguez es abogada, licenciada en derecho por la Universidad de Chile, y Magister en Derecho Público y Regulatorio por la Universidad Finis Terrae. Anteriormente se desempeñó como abogada durante 13 años en el Servicio Electoral.

**** *Reunión de trabajo entre el Tribunal Calificador de Elecciones y el Servicio Electoral***

Representantes de ambas instituciones se reunieron en la sede del Tribunal el 30 de junio de 2022, por invitación del TRICEL, para tratar temas de interés relativos al plebiscito convocado para el 4 de septiembre de 2022.

Por el Tribunal participaron la Secretaria Relatora, señora Carmen Gloria Valladares; la Oficial Primero, señora Katherine Martínez; el Jefe de la División Electoral, señor Arturo Lagos; la Oficial Segundo, señorita Gabriela Quezada; y la Asistente del Departamento de Estudios, señorita Tiare García. Y por el Servicio

Electoral, la Jefe de la División de Control y Gestión Institucional, señora Claudia Canales López; y como invitado especial, don Germán Romero Hernández.

AGOSTO

***** Reunión de coordinación entre el Tribunal Calificador de Elecciones y el Ministerio de Relaciones Exteriores***

En la sede del Tribunal Calificador de Elecciones y para coordinar asuntos de interés con ocasión del plebiscito convocado para el día 4 de septiembre, el 3 de agosto de 2022 se reunieron personeros del Tribunal y del Ministerio de Relaciones Exteriores. Este último organismo tiene a su cargo parte importante de la votación de los chilenos en el extranjero, por lo que existe la necesidad de tal coordinación en los trabajos que se exigen de manera previa, durante y con posterioridad a esa jornada electoral respecto de la votación de esos connacionales.

Por el Ministerio concurrieron a esta reunión los señores Rodrigo Donoso Maluf, Director General de Asuntos Consulares, Inmigración y de Chilenos en el Exterior; Antonio Káiser Rojas, Subdirector de la División para la Comunidad de Chilenos en el Exterior (DICOEX); Juan José Munster, Asesor de la Dirección General de Asuntos Consulares; y Felipe Rodríguez Castro, Abogado de la Dirección Jurídica del MINREL. Por el TRICEL lo hicieron: la señora Carmen Gloria Valladares, Secretaria Relatora; la señora Katherine Martínez, Oficial Primero; don Daniel Peña, Asistente de la División Electoral; y la señorita Tiare García, Asistente del Departamento de Estudios.

***** Reunión de trabajo entre el Tribunal Calificador de Elecciones y Correos de Chile***

El 11 de agosto de 2022 se efectuó, en las dependencias del edificio institucional, una reunión de trabajo entre el Tribunal Calificador de Elecciones y Correos de Chile para preparar detalles logísticos con motivo del plebiscito de septiembre de ese año.

Participaron en esta reunión, por Correos de Chile: don Ignacio Liberman Yaconi, doña Marcela Soto González y doña Carla López, Gerente General interino, Gerente Comercial, y Abogada del área comercial, respectivamente. Por el Tribunal lo hicieron: doña Carmen Gloria Valladares, doña Katherine Martínez, don Arturo Lagos y la señorita Gabriela Quezada, Secretaria Relatora, Oficial Primero, Jefe de la División Electoral, y Oficial Segundo del tribunal, respectivamente.

***** Reunión entre el Tribunal Calificador de Elecciones y el Servicio Electoral para coordinaciones relacionadas con próximas Visitas Internacionales***

El plebiscito convocado para septiembre de 2022 dió ocasión -como es habitual en este tipo de eventos- para que visiten el país delegaciones extranjeras que se interesen por conocer su desarrollo y ser informadas de los aspectos legales y prácticos que presentan.

Por ello se organizó un “Programa de Visitas Internacionales Presencial 2022”, cuya realización requiere de una efectiva coordinación entre los dos principales órganos electorales chilenos, el Servicio Electoral -en lo administrativo- y el Tribunal Calificador de Elecciones -en lo jurisdiccional-, con motivo de lo cual se realizó el

11 de agosto en la sede del Tribunal una interesante reunión que permitió afinar diversos detalles de tan importante proceso.

***** Reunión del Comité de Coordinación para el traslado del material electoral destinado al plebiscito septiembre 2022***

El jueves 18 de agosto, por invitación del TRICEL y en la sede del Tribunal, se realizó la primera reunión del Comité de Coordinación del Traslado del Material a utilizar en el plebiscito del 4 de septiembre de 2022. Se trata del traslado que se produce, luego de la votación, desde todo el país a la sede del tribunal, y comprende las Actas y sobres emanados de las Mesas Receptoras de Sufragio, así como las Actas y Cuadros de los Colegios Escrutadores. Por razones obvias debe ser expedito, rápido y, por sobre todo, seguro.

La reunión fue presidida por el Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones, Ministro señor Juan Eduardo Fuentes Belmar y contó con la presencia de altos personeros de las diversas instituciones involucradas en esta importante tarea, como la Plana Mayor Especial de Carabineros de Chile, el Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional, la Empresa de Correos de Chile, además de la señora Secretaria Relatora del TRICEL y otros funcionarios de la institución.

***** Nueva reunión de coordinación del “Programa de Visitas Internacionales Presencial 2022”***

El 19 de agosto, en la sede del Tribunal, se realizó una segunda reunión de coordinación del “Programa de Visitas Internacionales Presencial 2022”, entre los personeros del Tribunal Calificador de Elecciones y del Servicio Electoral que están

encargados para tal efecto, en la que se ultimaron detalles para el buen éxito de este programa.

***** Publicación del Auto Acordado sobre funcionamiento de los Tribunales Electorales Regionales***

El 19 de agosto de 2022 se publicó en el Diario Oficial el Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones que “Regula la Tramitación y los Procedimientos que deben Aplicar los Tribunales Electorales Regionales”. Este instrumento fue aprobado por el Tribunal con fecha 2 de agosto, luego de realizar varias sesiones extraordinarias -como lo dispone la ley- con el objeto de analizar detalladamente las diversas materias, teniendo en consideración la experiencia obtenida, para así mejorar la normativa procedimental anterior, que databa del año 2012.

El Auto Acordado desarrolla, con detalle y en sucesivos apartados, los diversos temas atinentes al funcionamiento de estos órganos, como la COMPETENCIA de los Tribunales Electorales Regionales; las normas pertinentes al PROCEDIMIENTO COMÚN o de aplicación general, con el detalla de sus sucesivas etapas, hasta que se dicta sentencia definitiva, e indicación de los recursos que proceden; la CALIFICACIÓN de las elecciones de carácter gremial y de los grupos intermedios, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de estos tribunales; los PROCEDIMIENTOS ESPECIALES, esto es, los aplicables a los distintos tipos de reclamaciones o de nulidad que se permite plantear, así como a la formación de los respectivos escrutinios; los REQUERIMIENTOS DE CESE DE FUNCIONES de alcaldes, concejales y consejeros regionales; las RECLAMACIONES sobre elecciones en las Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, las

RECLAMACIONES por las inscripciones electorales; y la TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA de las causas.

SEPTIEMBRE

***** Desarrollo del Programa de Visitas Internacionales con motivo del Plebiscito 2022***

El Viernes 2 de septiembre se realizó -en el Hotel HUGO de la capital- la primera jornada del “Programa de Visitas Internacionales Presencial 2022”, organizado, a propósito del Plebiscito convocado para el día 4 de este mes, por el Servicio Electoral y el Tribunal Calificador de Elecciones en forma conjunta.

La Presidenta subrogante del Tribunal Calificador de Elecciones, Ministra señora Adelita Ravanales Arriaga, tuvo a su cargo entregar las palabras de bienvenida a los cerca de veinte autoridades electorales extranjeras provenientes de Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y República Dominicana; además del Presidente del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH/CAPEL), señor José Thomson, y de la representante de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA), señora Patricia Lorenzo Paniagua; y de la Secretaria Relatora del TRICEL, señora Carmen Gloria Valladares, y la Oficial Primero, señora Katherine Martínez.

La segunda jornada del evento contó con una similar concurrencia, siendo digno de destacar que estuvo presente el señor Presidente del Tribunal, Ministro señor Juan Eduardo Fuentes Belmar; y que durante ella el Ministro señor Jorge Dahm expuso

sobre el tema “*El Tribunal Calificador de Elecciones como órgano articulador de la manifestación de la voluntad soberana. Transformación del poder de hecho al poder de derecho*”, que dio motivo a un activo intercambio de opiniones entre los asistentes.

El resto del Programa se desarrolló conforme a lo presupuestado, concurriendo los invitados extranjeros a los locales de votación, en las fases de apertura, desarrollo y cierre, contando con la posibilidad de obtener la información técnica y jurídica que requirieron. Al final del Programa expresaron su complacencia y agradecimiento, tanto por la oportunidad de conocer nuestro sistema electoral como por la atención recibida.

**** *Instalación del Tribunal Calificador de Elecciones***

Cumpliendo lo ordenado por la ley, el día 7 de septiembre a las 10,00 horas se instaló el Tribunal Calificador de Elecciones a fin de conocer la calificación del plebiscito realizado el 4 de septiembre. Concurrieron a la sesión el Ministro señor Juan Eduardo Fuentes Belmar, Presidente del Tribunal, los Ministros señores Ricardo Blanco Herrera y Jorge Dahm Oyarzun, la Ministra señora Adelita Ravanales Arriagada, y el Ministro señor Jaime Gazmuri Mujica.

La señora Secretaria Relatora, Carmen Gloria Valladares Moyano, dio cuenta de los escrutinios recibidos y de los faltantes, señalando de cuales Colegios Escrutadores - de los 432 que funcionan en el territorio nacional- aún no se reciben los antecedentes. Informó, además, que los Colegios Escrutadores encargados de recoger los datos correspondientes a las meas que funcionaron en el extranjero se constituirán el lunes 12 de septiembre a las 9,00 horas; que el plazo para las reclamaciones que permite

la ley vence el 10 de septiembre y que, hasta ese momento, se ha recibido solo una reclamación.

**** *Apertura de cajas y Escrutinio Público***

Los días 12, 13 y 14 de septiembre el Tribunal Calificador de Elecciones, en diversas oportunidades y con la presencia de sus Ministros, que se distribuyeron este trabajo conforme lo autoriza la ley, y ante Ministros de Fe designados especialmente, procedió a la apertura de algunas cajas con votos y a efectuar el escrutinio pertinente, siempre que fue necesario tal trámite para contar con los datos fidedignos a considerar en el escrutinio general.

**** *Proclamación y entrega de los resultados del Plebiscito***

El Jueves 15 de septiembre, a las 16,00 horas, el Tribunal Calificador de Elecciones efectuó la proclamación de los resultados del Plebiscito Constitucional de 4 de septiembre de 2022.

La sesión solemne fue presidida por el titular, Ministro Juan Eduardo Fuentes Belmar, y contó con la integración del Ministro Jorge Dahm Oyarzún, de la Ministra Adelita Ravanales Arriagada, y del Ministro Jaime Gazmuri Mujica; en ella se dio lectura y firmó el Acta de Proclamación y la Sentencia de Calificación de los comicios celebrados. Actuó como ministro de fe la señora Secretaria Relatora, señora Carmen Gloria Valladares Moyano.

Concurrieron a este acto el señor Presidente de la República, don Gabriel Boric Font; el Presidente del Honorable Senado, don Álvaro Elizalde Soto; el Presidente de la

Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, don Raúl Soto Mardones; la Presidenta del Tribunal Constitucional, señora Nancy Yáñez Fuenzalida; y el Director del Servicio Electoral, don Raúl García Aspillaga; además de invitados especiales.

El día 16 de septiembre se comunicó el resultado oficial del plebiscito al señor Presidente de la República y a ambas ramas del Congreso Nacional.



_____ o _____

PRESENCIA INSTITUCIONAL INTERNACIONAL

PRESENCIA INSTITUCIONAL INTERNACIONAL

El Tribunal Calificador de Elecciones mantuvo durante 2022 su compromiso con la promoción del intercambio de conocimientos y la cooperación con diversos organismos electorales a nivel internacional.

A continuación, se presenta una reseña de las actividades en las que los Ministros y la señora Secretaria Relatora de este Tribunal desempeñaron roles destacados, ya sea como Observadores Electorales Internacionales en las misiones de la Unión Interamericana de Organismos Electorales –UNIORE- de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas -AMEA-, organizadas con motivo de las elecciones realizadas en la región, en particular en Colombia, Brasil y Paraguay; o como representantes del Tribunal en encuentros internacionales que abordaron cuestiones electorales, tales como en Ecuador y México.

Es dable destacar que UNIORE es una entidad no gubernamental que integra a los Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe, miembros del Protocolo de Tikal, así como a los Organismos Electorales de América del Sur, miembros del

Protocolo de Quito, junto con otros Organismos Electorales de América que lo solicitan. Su creación se fundamenta en la promoción de la democracia como el único sistema que permite el desarrollo del ser humano en un entorno de plena libertad. En ese sentido, la misión principal de UNIORE reside en el intercambio de información, buenas prácticas en temas electorales, la observación de procesos electorales, la emisión de consultas y recomendaciones, así como la prestación de asistencia oportuna entre los Organismos Electorales. Estos aspectos son fundamentales para el establecimiento y consolidación de la democracia a través del ejercicio del sufragio.

Por su parte AMEA es una asociación que reúne a mujeres con una amplia experiencia en tribunales o en cargos administrativos de alto nivel y de carácter electoral en toda la región de las Américas. Su enfoque principal se centra en promover la presencia y el impacto de las mujeres en el ámbito público, especialmente en sistemas democráticos y en la toma de decisiones.

Hasta la fecha, tanto la Ministra señora Adelita Ravanales Arriagada, como la Secretaria Relatora señora Carmen Gloria Valladares Moyano, son miembros activos de esta asociación, contribuyendo con su experiencia y conocimientos a los objetivos y actividades impulsadas por AMEA.

En general, las misiones electorales tienen como objetivo observar aspectos relevantes dentro de cada proceso electoral -nivel de participación ciudadana, transparencia y la seguridad de la jornada, así como el respeto a los derechos de los electores-, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la democracia. La participación de Ministros del Tribunal Calificador de Elecciones en estos eventos

internacionales es un reflejo del compromiso del Tribunal con la promoción de la integridad electoral y la democracia en la región.

**** Participación en la Reunión Virtual del “Observatorio Regional de Democracia Paritaria y Violencia Política de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas”¹.**

El día 31 de enero de 2022, la señora Carmen Gloria Valladares Moyano, Secretaria Relatora del Tribunal, participó en una Reunión Virtual del Observatorio Regional de Democracia Paritaria y Violencia Política de la AMEA. El propósito de esta intervención fue abordar todos los elementos necesarios para construir esta herramienta, evaluar su sostenibilidad y fortalecer el Observatorio Regional.

**** Elecciones en República de Colombia.**

Con motivo de las “*Elecciones del Congreso de la República de Colombia 2022-2023 y las Consultas Interpartidistas 2022 para definir a los candidatos a la Presidencia de la República de Colombia*”, realizadas el 13 de marzo de 2022, la Secretaria Relatora, señora Carmen Gloria Valladares Moyano, participó en la Misión de Observación Internacional de UNIORE².

Posteriormente, participó en la Misión de Observación Internacional con ocasión de las “*Elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República para el periodo constitucional 2022-2026*”, que tuvo lugar el 29 de mayo de 2022. En esta primera votación, tras no alcanzarse una fórmula ganadora, se convocó a una segunda ronda

¹ Rol N°3-2022-DE.

² Rol N°4-2022-DE.

electoral, entre los dos candidatos con mayor votación: don Gustavo Petro - candidato de la coalición Pacto Histórico- y don Rodolfo Hernández -aspirante por el movimiento de la Liga de Gobernantes Anticorrupción-³.

Acto seguido, en el mes de junio, con ocasión de las “*Elecciones Presidenciales en segunda votación*”, celebradas el 19 de junio de 2022, el Ministro señor Jaime Gazmuri Mujica y la Secretaria Relatora señora Carmen Gloria Valladares Moyano fueron designados en comisión de servicio para asistir a la República de Colombia, representando al Tribunal Calificador de Elecciones, a las Misiones de Observación Internacional de la UNIORE y de AMEA, respectivamente. En dicha jornada se tuvo como vencedor a don Gustavo Petro, junto a su compañera de fórmula vicepresidencial, doña Francia Márquez⁴.

**** Elecciones en República Federativa de Brasil⁵.**

El señor Ministro Jaime Gazmuri Mujica participó, en representación del Tribunal Calificador de Elecciones, en la Misión de Observación de la UNIORE organizada con motivo de elecciones realizadas el 02 de octubre de 2022, en las cuales los ciudadanos brasileños votaron –en el territorio nacional y en el extranjero- para elegir al próximo “*Presidente y Vicepresidente de la República Federativa de Brasil, para el periodo constitucional 2022-2026*”.

En esta primera votación, consiguieron avanzar a una segunda elección los candidatos a Presidente de la República, el señor Luiz Inácio Lula da Silva y el ex

³ Rol N°18-2022-DE.

⁴ Rol N°25-2022-DE.

⁵ Rol N°32-2022-DE.

mandatario de Brasil el señor Jair Bolsonaro; balotaje de presidenciales que finalmente fue definido el 30 de octubre del referido año.

En dicha jornada, además, los ciudadanos brasileños estaban llamados a elegir los cargos de *“Gobernadores y Vicegobernadores de los 27 Estados y del Distrito Federal; la renovación parcial de un tercio del Senado de la República -27 de los 81 escaños-; 513 escaños de la Cámara de Diputados Federales; y a todos los miembros de las Asambleas Legislativas de los Estados y de la Cámara Legislativa del Distrito Federal -1035 Diputados Estaduales y 24 Diputaciones Distritales-“*.

**** V Encuentro Nacional de Magistradas Electorales⁶.**

Con ocasión del *“V Encuentro de Magistradas Electorales”* celebrado en Villahermosa, Tabasco, México, los días 10 y 11 de noviembre de 2022, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de México, a través de su Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género, extendió una invitación a la Secretaria Relatora de este Tribunal y miembro de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA), señora Carmen Gloria Valladares Moyano, para participar como ponente en el panel *“Protección de los derechos político-electorales con perspectiva de género a través de las sentencias emitidas por tribunales electorales de América Latina y el Caribe”*.

La comisionada, en su intervención, destacó la importancia de la perspectiva de género en la protección de los derechos político-electorales, realizando un breve análisis de la sentencia del Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana

⁶ Rol N°41-2022-DE.

de Chile, la cual incorporó, en un fallo inédito, criterios con perspectiva de género en su razonamiento jurídico.

**** Control de Convencionalidad: Un Diálogo entre América y Europa⁷.**

Este relevante encuentro, celebrado desde el 29 de noviembre hasta el 01 de diciembre de 2022, fue organizado por la Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de México, cuyo objetivo principal consistió en fomentar el intercambio de experiencias en la impartición de justicia electoral en diversos países y explorar los principios internacionales aplicados en América Latina y Europa en relación con el control de convencionalidad en sus sentencias.

Durante este evento, la señora Secretaria Relatora, doña Carmen Gloria Valladares Moyano, tuvo el honor de representar la Tribunal Calificador de Elecciones, además de presentar sus conocimientos y perspectivas en el panel titulado "*Tratados Internacionales y Jurisprudencia: Modelos de Interpretación y Aplicación*"; cuyo título propuesto buscaba examinar los modelos de interpretación y aplicación en perspectiva comparada, con el objetivo de maximizar la protección de los derechos humanos y conocer los estándares y buenas prácticas reconocidas por organizaciones internacionales.

El equipo organizador sugirió que en primer término, se diera a conocer la experiencia chilena sobre los modelos de interpretación y aplicación en perspectiva comparada para la protección de los derechos humanos, además de explicar los

⁷ Rol N°36-2022-DE.

estándares internacionales y buenas prácticas utilizados por el Tribunal Calificador de Elecciones de Chile; y en segundo lugar, se permitiera compartir la experiencia del Plebiscito de Chile de septiembre de 2022, y en especial se indicara cómo se aplicaron los principios internacionales en este ejercicio de democracia.

En el encuentro también se abordaron temáticas relativas a el análisis comparado del Control de Convencionalidad en América Latina y Europa; la protección de los Derechos Humanos en América Latina y Europa: el Principio pro persona en los procesos electorales; la relación entre el Derecho Constitucional Interno y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos; y la interpretación jurisdiccional para el cumplimiento y garantía de los derechos a la luz del Control de Convencionalidad.

Como actividad adicional, se abrió un espacio de reflexión y seguimiento por parte de los miembros integrantes que componen la Red Mundial de Justicia Electoral -en adelante RMJE- (Comité Científico y Observatorios), permitiendo así generar un diálogo a través de los resultados de sus diversos proyectos y en particular de la “Guía para juzgar con perspectiva de género en materia electoral” del Observatorio de Igualdad de Género de la aludida Red Mundial de Justicia Electoral.

**** XV Reunión Interamericana de Autoridades Electorales⁸.**

En representación del Tribunal Calificador de Elecciones, la señora Ministra Adelita Ravanales Arriagada participó en la "*XV Reunión Interamericana de Autoridades Electorales*" (XV RAE) que se celebró entre el 29 de noviembre y el 01 de diciembre

⁸ Rol N°48-2022-DE.

en Quito, Ecuador. Esta reunión proporcionó a las autoridades electorales la oportunidad de compartir experiencias, conocimientos y mejores prácticas en la administración electoral en la región, promoviendo la cooperación horizontal y la mejora de los procesos electorales en las Américas.

La XV RAE se distingue como el único foro que reúne a todas las autoridades del hemisferio. Esta edición, se centró en discutir temas cruciales como el derecho a ser elegido, las restricciones legales y convencionales, los desafíos para lograr una democracia paritaria y el impacto de los ecosistemas de información en las elecciones. Esta actividad fue organizada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral de la República del Ecuador, en colaboración con el Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO) de la Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia (SFD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

En el marco de la XV RAE, la señora Ministra Adelita Ravanales Arriagada realizó una visita protocolar a la Corte Nacional de Justicia del Ecuador el 28 de noviembre de 2022, donde fue recibida por el señor Presidente y Juez de dicha Magistratura, don Iván Saquicela Rodas.

La XV RAE fue un evento exitoso que permitió a las autoridades electorales de la región compartir experiencias, conocimientos y mejores prácticas, con el objetivo de fortalecer los procesos electorales en las Américas.

**** Elecciones en República del Paraguay⁹.**

⁹ Rol N°54-2022-DE.

Finalmente, cabe señalar que, el señor Presidente del Tribunal, Ministro don Juan Eduardo Fuentes Belmar participó en la Misión de Observación Electoral de la UNIORE para presenciar las *“Elecciones Internas y Simultáneas de Presidente y Vicepresidente de la República, Senadores, Diputados, Gobernadores y Miembros de la Juntas Departamentales”*, realizadas en la ciudad de Asunción, Paraguay, el 18 de diciembre de 2022.



_____ o _____

PRESUPUESTO

AÑO 2022



PRESUPUESTO AÑO 2022

GASTOS EN EL AÑO 2022

ITEM	GLOSA	MONTO
1	<u>Gasto en Personal</u>	\$ 560.664.141
1.1	Remuneraciones señores Ministros	\$ 84.202.808
1.3	Remuneraciones personal de planta y a contrata	\$ 476.461.333
2	<u>Bienes y Servicios.</u>	\$ 1.466.427.883
2.1	Alimentos	\$ 8.965.000
2.1.1	Alimentación	\$ 8.965.000
2.2.2	Vestuario	\$ 381.913
2.2	Materiales de uso o consumo corriente.	\$ 16.844.253
2.2.1	Materiales de Oficina	\$ 9.750.101
2.2.2	Textos Jurídicos	\$ 0
2.2.3	Materiales y útiles de Aseo.	\$ 1.042.963
2.2.4	Menaje para oficina	\$ 0
2.2.5	Insumos computacionales.	\$ 2.059.869
2.2.6	Materiales para mantención de inmuebles	\$ 3.991.320
2.3	Servicios Básicos	\$ 946.609.055
2.3.1	Electricidad	\$ 33.971.757
2.3.2	Agua	\$ 1.986.090
2.3.3	Gas	\$ 0
2.3.4	Correo	\$ 897.128.452
2.3.5	Telefonía fija	\$ 6.191.534
2.3.6	Acceso a Internet	\$ 0
2.3.7	Enlaces comunicacionales	\$ 7.331.222
2.3.8	Otros	\$ 0
2.4	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 44.353.399
2.4.1	Mantenimiento y reparación de edificios	\$ 31.306.039
2.4.2	Mantenimiento y reparación de equipos de of.	\$ 13.047.360
2.5	Publicaciones	\$ 2.323.393
2.5.1	Publicación Diario Oficial	\$ 2.323.393
2.5.2	Servicios de impresión	\$ 0
2.5.3	Otros	\$ 0

	2.6	Servicios Generales									\$ 40.032.254
		2.6.1	Servicio de Aseo.								\$ 30.879.774
		2.6.2	Pasajes y Fletes								\$ 9.152.480
		2.6.3	Otros								\$ 0
	2.7	Arriendos									\$ 10.475.876
		2.7.1	Arriendo de máquinas y equipos								\$ 3.889.392
		2.7.2	Arriendo de equipos Informáticos								\$ 6.586.484
	2.8	Servicios Financieros y Seguros									\$ 1.116.247
		2.8.1	Primas y gastos en seguros								\$ 529.672
		2.8.2	Otros								\$ 586.575
	2.9	Servicios Técnicos y Profesionales									\$ 365.919.525
		2.9.1	Servicios informáticos								\$ 354.618.804
		2.9.2	Otros								\$ 11.300.721
	2.10	Otros Gastos									\$ 29.406.968
		2.10.1	Gastos de Representación								\$ 17.499.120
		2.10.2	Gastos Menores								\$ 7.547.848
	2.15	2.15.7	A organismos internacionales								\$ 4.360.000
3			<u>Adquisición de Activos no Financieros.</u>								<u>\$ 144.198</u>
	3.1		Mobiliario y otros								\$ 0
	3.2		Equipos computacionales y otros								\$ 144.198
4			<u>IMPUESTOS</u>								<u>\$ 0</u>
	4.1		Pago de IVA por facturas emitidas								\$ 0
TOTAL GASTO AÑO 2022											\$ 2.027.236.222

INGRESOS AÑO 2022:	\$ 2.074.042.567

INCIDENCIA DE LOS TRES ITEMS

GASTOS EN PERSONAL	BIENES Y SERVICIOS	ACTIVOS NO FINANCIEROS
\$ 560.664.141	\$ 1.466.427.883	\$ 144.198
27,66%	72,34%	0,01%





ANEXO

Sentencia de calificación con motivo del Plebiscito de Salida Rol 264-2022